

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Madrona, Revenga, Hontoria, Fuentemilianos y Zamarramala y su incorporación al Juzgado Municipal de Segovia, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprimidos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de junio de 1972.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1694/1972, de 5 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Eliseo Pérez Vázquez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Eliseo Pérez Vázquez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

*DECRETO 1695/1972, de 10 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Rafael Guimerá Ferrer.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Rafael Guimerá Ferrer y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

*DECRETO 1696/1972, de 10 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don Antonio Robles Núñez-Arenas.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Antonio Robles Núñez-Arenas y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de enero de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

*DECRETO 1697/1972, de 10 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Auditor General don Luis Hertogs Echemendia.*

En consideración a lo solicitado por el Auditor General don Luis Hertogs Echemendia y de conformidad con lo propuesto

por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

*DECRETO 1698/1972, de 4 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Vicealmirante de la Armada don Antonio González-Ailler y Balseyro.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante de la Armada don Antonio González-Ailler y Balseyro,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

*DECRETO 1699/1972, de 4 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Santiago Galindo Herrero.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Santiago Galindo Herrero,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 9 de junio de 1972 por la que se aprueba provisionalmente a la Entidad «Universo, S. A., Compañía Española de Seguros» (C-204), la documentación relativa al seguro colectivo de vida mixto.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Universo, S. A., Compañía Española de Seguros (C-204), en solicitud de aprobación de la póliza, testimonio individual de seguro, bases técnicas y tarifas del seguro colectivo de vida mixto, a cuyo fin acompaña los ejemplares reglamentarios, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder provisionalmente a lo interesado por la indicada Entidad, hasta tanto se dicte una disposición que regule de un modo general los seguros colectivos o de grupo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

*ORDEN de 9 de junio de 1972 por la que se aprueba a «Multimar, S. A., Compañía Española de Seguros» (C-124), la documentación relativa al seguro obligatorio de Responsabilidad Civil del Cazador.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Multimar, S. A., Compañía Española de Seguros (C-124), en solicitud de aprobación de la proposición, certificado de seguro, bases técnicas y tarifas del